

Solicito Señor Juez, sirvase a reconocerle personería al Dr. FERNANDEZ ARAUJO.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR CABRERA FIGUEROA

C.C. 52.961.571 de Bogotá D.C.

Representante Legal del Fondo de Empleados de Mapfre (FEMAP)

Con Nit: 860.074.149-6

Acepto:

LAUDE ALBERTO FERNANDEZ ARAUJO

C.C. 91.242.441 de B/manga

T. P. 210.715 del C.S. de la J.

NOTARIA DIECINUEVE
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

Ante el Notario 19 del Circulo de BOGOTÁ D.C.
Compareció
CABRERA FIGUEROA ANDREA DEL PILAR
quien se identificó con: C.C. 52961571
y declaró que el contenido del presente documento es
cierto y que la firma que allí aparece es la suya. La huella
dactilar impresa corresponde a la del compareciente
Bogotá D.C. 2021-12-09 16:15:41

Ingrese a www.notariadecolombia.com
para verificar este documento.
Codigo verificación: 4chvrb

JOSE MIGUEL RONAS CRISTANCHO
NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

2021-12-09 16:15:41

Señor
JUEZ 05CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTÁ D.C. / VIENE DEL
JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO.
E. S. D.

REF: PROCESO HIPOTECARIO No. 2019-00202
DE; BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
CONTRA; LARCO ARDILA LEONARDO ANDRES Y JOHANNA SARMIENTO
SANCHEZ.

MI REFERENCIA PARA LA ACTUACION; ES DEMANDANTE; FONDO DE
EMPLEADOS DE MAPFRE (FEMAP) CONTRA LOS CITADOS.

ARTICULO 462 DEL C G DEL P.

ANDREA DEL PILAR CABRERA FIGUEROA, mayor de edad, vecina y residente en Bogotá, plenamente identificada como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de Representante Legal del; **FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE (FEMAP)**, identificado con el Nit: No. 860.074.149.-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá de acuerdo al certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio, el cual se arrima como prueba, por medio del presente escrito manifiesto al Señor Juez que confiero Poder especial amplio y suficiente tanto como en Derecho sea necesario al Doctor; **LAUDE ALBERTO FERNANDEZ ARAUJO**, quien es mayor de edad, Abogado y en ejercicio Profesional, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, para que en nuestro nombre y representación del **FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE (FEMAP)**, inicie y tramite Acción consistente en hacernos parte como Acreedor Hipotecario de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 462 del C G del P, ya que a la fecha no hemos sido notificados con base en lo citado anteriormente dentro del referenciado No. 2019 - 00202 el cual cursa en su Despacho con referencia; **BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA; LARCO ARDILA LEONARDO ANDRES Y JOHANNA SARMIENTO SANCHEZ ANDREA** de MENOR CUANTIA, con el fin de obtener el pago de la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$129,038,472.00) A LA FECHA de presentación de la Demanda, suma adeudada por concepto contenido en el Pagaré # 56059 cuyo documento prestan Merito Ejecutivo y se allega en su momento y/u oportunidad procesal.

Nuestro Apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente PODER de conformidad con lo establecido en el Artículo 77 del Código General del Proceso y en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, recibir y-o retirar títulos judiciales, conciliar, interponer recursos y en general todas aquellas que se encuentren en pro de mis intereses dentro del presente poder.

RE: ALLEGO PODER HACERME PARTE COMO ACREEDOR HIPOTECARIO

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/12/2021 6:34

Para: jbrnnkd@yahoo.com <jbrnnkd@yahoo.com>

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	
RADICADO	7254
Fecha Recibido	10.12.2021
Número de Folios	13
Quien Recibió	N

ANOTACION

Radicado No. 7254-2021, Entidad o Señor(a): LAUDE ALBERTO FERNANDEZ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Dar Trámite, Observaciones: ALLEGO PODER HACERME PARTE COMO ACREEDOR HIPOTECARIO- ND

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL

¡HAZ CLICK AQUÍ!

Horario de atención:
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

Cordialmente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de diciembre de 2021 16:50

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ALLEGO PODER HACERME PARTE COMO ACREEDOR HIPOTECARIO

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Carrera 10ª N° 14 - 30 Pisos 5

Edificio Jaramillo Montoya

De: JAVIER BRAVO RAMIREZ <jbrnnkd@yahoo.com>

Enviado: viernes, 10 de diciembre de 2021 16:46

Para: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALLEGO PODER HACERME PARTE COMO ACREEDOR HIPOTECARIO

REF; 2019 - 00202

CUYO CUERPO SE ENCUENTRA EN EL DOCUMENTO ALLEGADO.

Buenas tardes Respetados Señores cordial saludo de antemano, señor Juez 5 Civil del Circuito de Ejecución Civil de Bogotá D.C.

Mediante el presente escrito y haciendo uso del Derecho que me atañe y nos atañe me permito allego Poder otorgado en debida forma para actuar ante Usted, haciendo y bajo lo preceptuado en el Art. 462 del C G del P cuya figura alude a ejercer el Derecho como acreedor Hipotecario y ejercer nuestro Derecho ya que el actor principal no hizo caso a lo ordenado por el Despacho por lo que arrimo las piezas legales para tal efecto.

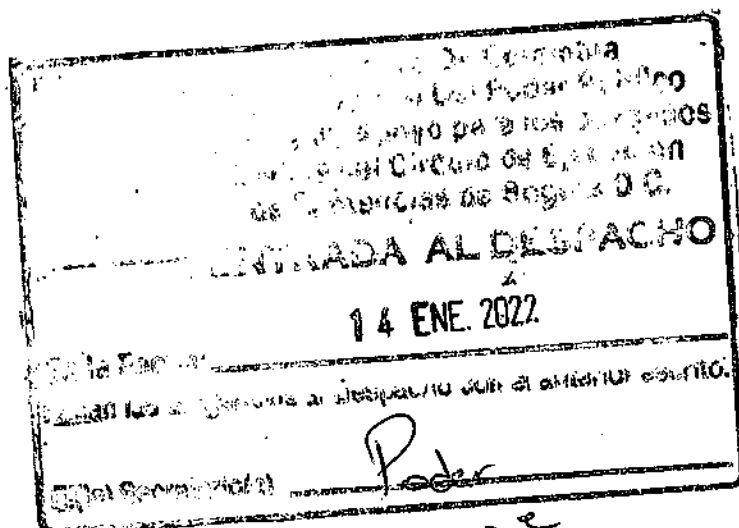
SOLICITO SE ME TENGA EN CUENTA PARA LO PERTINENTE Y FINES PERSEGUIDOS POR MI PODERDANTE.

Cordialmente,

LAUDE A. FERNANDEZ ARAUJO

Apoderado dentro del presente asunto.

TEL 3014212612





Fl. 220

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad. 041-2019-00202

Téngase en cuenta que durante el termino (fol. 205), el avalúo no fue objeto de pronunciamiento.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante, para que tenga lugar la diligencia de remate del **Inmueble** identificado con matrícula inmobiliaria No. **50N-20484256** legalmente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del presente asunto, se señala la hora de las **10:00 a.m del día martes veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, dentro del presente proceso, diligencia a la que se podrá acceder por el Micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, en el que también podrá visualizar las piezas procesales de interés. [Ingrese aquí.](#)

Por el interesado, en los términos del art. 450 del C.G.P. anúnciese el remate, y para tal efecto proceda a publicar en un diario de amplia circulación en esta ciudad, El Tiempo, El Espectador, La República.

Si el(los) bien(es) objeto de remate está situado fuera del circuito judicial de éste juzgado, la publicación deberá hacerse en una radiodifusora local con diez (10) días de antelación a la diligencia.

Será base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a subastar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo, para hacer postura.

Insértese al aviso de remate que los posibles postores deberán consignar la oferta en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012031800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá.

La audiencia de remate comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una (1) hora.

La recepción electrónica de la(s) oferta(s) en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P., se **remitirá únicamente al correo institucional audiencias105ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** en archivo PDF - asunto "OFERTA"

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de éste Juzgado (Remates) la presente audiencia para consulta de los interesados.

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA PARA EL REMATE VIRTUAL

Código de verificación: e01bd8477461f9bca73e5f3b6e87cb4894f4cb35ac304eb4a59c69f1addc76f2
Documento generado en 21/01/2022 03:34:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Fl. 220

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad. 041-2019-00202

En cuanto al poder visto a folio 218 y 219, se requiere al petente para que aclare su solicitud, como quiera que por auto de fecha 20 de enero de 2020, obrante a folio 7 del cuaderno 3, fue rechazada la demanda acumulada.

NOTIFÍQUESE (2)

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 004 fijado hoy <u>25 de enero de 2022</u> a las 08:00 AM  Lorena Beatriz Manjarres Vera SECRETARIA
--

Firmado Por:

Carmen Elena Gutierrez Bustos
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 005 Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 107asb4246e9f6c2aedfe4f6052ded720d06dbccbabcccc955bb33d75c3f9024
Documento generado en 21/01/2022 03:34:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

FONDO DE EMPLEADOS DE MAPFRE--PRINCIPAL

Nit compañía : 860074149

FUENTES CONTABLES

(COPIA)

Tipo Dcto : 04 CAUSACIONESConsecutivo 28032

Cedula : 900108686 ANDRADE GUTIERREZ ASOCIADOS SAS

Fecha : 2019/09/26

Descripcion : FACT 211 20% ANTICIPO PREPARACION Y RADICACION DEMANDA LEONRADO LARCO

:

Comprobante de la agencia Nro 1 Y fue realizado desde la agencia Nro 1

Cuentas	C c	Nombre cuenta	DocRef	Identidad	Nombre tercero	Debitos	Creditos
16259503		OTROS ANTICIPOS		900108686	ANDRADE GUTIERREZ	6,759,314.00	0.00
16259503		OTROS ANTICIPOS		900108686	ANDRADE GUTIERREZ	1,284,270.00	0.00
24451502		HONORARIOS 11%		900108686	ANDRADE GUTIERREZ	0.00	743,525.00
24480501		RETEICA 0.966				0.00	65,295.00
24159528		CXP ACREEDORES VARIOS		900108686	ANDRADE GUTIERREZ	0.00	7,234,764.00
Totales =====>						8,043,584.00	8,043,584.00

KAREN GUINETH PEÑUELA JIMENEZ

Elaborado	Revisado	Aprobado	Firma Sello Beneficiario	C.C./ NIT
-----------	----------	----------	--------------------------	-----------



NIT. 890.903.938-8

FONDO DE EMP DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE

NIT. 860074149

INFORME CONSOLIDADO

DESDE: 01 de septiembre de 2019 HASTA: 30 de septiembre de

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO: 175-270323-28

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	DOCUMENTO	VALOR
2019/09/25	PAGO A PROV PATIÑO NIÑO MONICA	CENTRO FINANCIERO	000000	-10,000,000.00
2019/09/25	ABONO INTERESES AHORROS	CENTRO FINANCIERO	000000	13,827.79
2019/09/25	SALDO DIA		000000	398,337,850.62
2019/09/26	PAGO INTERBANC JUAN CARLOS C	CENTRO FINANCIERO	000000	212,000.00
2019/09/26	ABONO INTERESES AHORROS	CENTRO FINANCIERO	000000	13,859.58
2019/09/26	TRANSFERENCIA CTA CAJERO	EL GUAMO	000000	320,194.00
2019/09/26	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	CENTRO FINANCIERO	000000	352,000.00
2019/09/26	SALDO DIA		000000	399,235,904.20
2019/09/27	PAGO A PROV BARINAS VARGAS CES	CENTRO FINANCIERO	000000	-867,000.00
2019/09/27	PAGO A PROV BENJUMEA GIRALDO A	CENTRO FINANCIERO	000000	-4,626,724.00
2019/09/27	PAGO A PROV CAÑAVERAL LOPEZ LI	CENTRO FINANCIERO	000000	-6,240,096.00
2019/09/27	PAGO DE NOM CESVI COLOMBIA S	CENTRO FINANCIERO	000000	49,877,781.00
2019/09/27	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	CENTRO FINANCIERO	000000	1,150,000.00
2019/09/27	SALDO DIA		000000	438,529,865.20
2019/09/29	ABONO INTERESES AHORROS	CENTRO FINANCIERO	000000	45,754.53
2019/09/29	SALDO DIA		000000	438,575,619.73
2019/09/30	CONSIG LOC CAJERO MF AVENIDA PF	AV. PEPE SIERRA	000000	600,000.00
2019/09/30	PAGO A PROV AYG ASOCIADOS	CENTRO FINANCIERO	000000	-7,234,764.00
2019/09/30	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS	CENTRO FINANCIERO	000000	-209.93
2019/09/30	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS	CENTRO FINANCIERO	000000	-209.93

Fl. 245

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad. 41-2019-00202-00

Atendiendo que la solicitud de terminación por pago total de la obligación que efectúa la parte demandante (fl. 242), reúne los requisitos que exige el artículo 461 del C. G. del P., el Juzgado

DISPONE:

Primero. Declarar terminado el presente proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real que adelanta **Scotiabank Colpatría S.A.**, contra **Leonardo Anrés Larco Ardila y Otra** por pago total de la obligación.

Segundo. Levantar las medidas cautelares decretadas en el presente asunto. En caso de existir embargo de remanentes, póngase a disposición de la autoridad que los solicitó. Oficiése de conformidad y de ser procedente efectúese la entrega a la parte demandada.

Tercero. Desglosar el título base de la obligación, a órdenes y expensas de la parte ejecutada con las constancias del caso.

Cuarto. Archivar el presente expediente, una vez verificadas las anteriores disposiciones.

NOTIFÍQUESE

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO 026 fijado hoy 4 de abril de 2022 a las 08:00
AM
Lorena Beatriz Manjarres Vera
SECRETARIA

Firmado Por:

Carmen Elena Gutierrez Bustos
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 005 Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 35214f3796afc1ddd923aaaf5200323fb6293bd9c25062fc55b47ade2dc7b1e
Documento generado en 31/03/2022 12:54:41 PM

RV: ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION

Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 26/04/2022 14:50

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Carrera 10ª N° 14 - 30 Pisos 5
Edificio Jaramillo Montoya

De: JAVIER BRAVO RAMIREZ <jbrnnkd@yahoo.com>

Enviado: martes, 26 de abril de 2022 13:10

Para: Quejas <quejas@procuraduria.gov.co>; Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fw: ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION

RV

— Mensaje reenviado —

De: JAVIER BRAVO RAMIREZ <jbrnnkd@yahoo.com>

Para: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 26 de abril de 2022, 01:07:16 p. m. GMT-5

Asunto: Fw: ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION

Como complemento de la anterior petición me permití elevar vigilancia ante el Ministerio Público para efecto de garantizar Mi Derecho y que este no se vea lesionado ya que estoy en la espera del pronunciamiento que versa sobre el auto atacado y que hay amenaza de elaboración de oficios sin que sea dado y tramitado en debida forma el Recurso de Reposición en trato.

Quedo atento ya que emití el ejemplar en particular ante el Ministerio Público para su ágil acompañamiento de manera urgente ante su despacho manifestación Respetuosa en derecho.

Cordialmente,

LAUDE A. FERNANDEZ ARAUJO

Apoderado

3014212612

— Mensaje reenviado —

De: JAVIER BRAVO RAMIREZ <jbrnnkd@yahoo.com>

Para: j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Quejas

<quejas@procuraduria.gov.co>

Enviado: martes, 26 de abril de 2022, 12:57:28 p. m. GMT-5

Asunto: Fw: ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION

Buenos días Señor Secretario(a) general o del Despacho respectivo observando el record del movimiento del proceso este estaba con traslado de Reposición y su articulado respectivo cuyo cierre o término va o iba hasta el 22/04/2022 pero no aparece constancia secretarial de dicho

traslado o cierre por lo que manifiesto la preocupación que aparecen solicitudes que no dan lugar ya vienen de persona natural y por la cuantía del asunto en trato se deben elevar mediante Apoderado respectivo.

De otra parte la anotación en el sistema el cual se que es solamente una guía no aparece la nota de ingreso a Despacho para que sea resuelto el Recurso en en mención.

Solicito de manera Respetuosa se de cumplimiento al trámite procesal correspondiente alusivo al Recurso de Reposición que tiene mucha fuerza sobre el auto atacado.

Cordialmente,

LAUDE A. FERNANDEZ ARAUJO
Apoderado Femap

— Mensaje reenviado —

De: JAVIER BRAVO RAMIREZ <jbrnkd@yahoo.com>

Para: j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 6 de abril de 2022, 04:58:50 p. m. GMT-5

Asunto: ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION

Demandante(s)	Demandado(s)
- SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	- JOHANNA SARMIENTO SANCHEZ - LEONARDO ANDRES LARCO ARDILA

Buenas tardes por medio de la presente me permito allegar escrito anexo 1 para que sea tenido en cuenta.

Cordialmente

LAUDE A. FERNANDEZ ARAUJO
Apoderado interesado
Tel. 3014212612

27/04/2022 9:39

RV: ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 27/04/2022 9:39

Para: jbrnkd@yahoo.com <jbrnkd@yahoo.com>

ANOTACION

Radicado No. 2593-2022, Entidad o Señor(a): LAUDE A. FERNANDEZ ARAU - Tercer
Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: Solicito
se de cumplimiento al trámite procesal correspondiente alusivo al Recurso de Reposición //
De: JAVIER BRAVO RAMIREZ <jbrnkd@yahoo.com> Para:
j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Quejas
<quejas@procuraduria.gov.co> Enviado: martes, 26 de abril de 2022 // LSSB

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL

¡HAZ CLICK AQUÍ!

Horario de atención:

Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

Cordialmente



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 26 de abril de 2022 14:49

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION

Atentamente,



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Carrera 10ª N° 14 - 30 Pisos 5
Edificio Jaramillo Montoya

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	
RADICADO	2593-2022
Fecha Recibida	26-04-2022
Número de Folios	1
Quien Recibió	LSSB

541-2019-202
Desp. 28/04

book.office.com/mail/id/AAQkADUxYZA0NmQ5LTk2NTctNDhmNy1INTNmLTAYNGExZGQ4ZGUzOQAQAAPe9JPlu5pGmC1jVUHXCCo%3D/... 1/3

De: JAVIER BRAVO RAMIREZ <jbrnkd@yahoo.com>

Enviado: martes, 26 de abril de 2022 13:10

Para: Quejas <quejas@procuraduria.gov.co>; Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fw: ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION

RV

----- Mensaje reenviado -----

De: JAVIER BRAVO RAMIREZ <jbrnkd@yahoo.com>

Para: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 26 de abril de 2022, 01:07:16 p. m. GMT-5

Asunto: Fw: ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION

Como complemento de la anterior petición me permití elevar vigilancia ante el Ministerio Público para efecto de garantizar Mi Derecho y que este no se vea lesionado ya que estoy en la espera del pronunciamiento que versa sobre el auto atacado y que hay amenaza de elaboración de oficios sin que sea dado y tramitado en debida forma el Recurso de Reposición en trato.

Quedo atento ya que emití el ejemplar en particular ante el Ministerio Público para su ágil acompañamiento de manera urgente ante su despacho manifestación Respetuosa en derecho.

Cordialmente,

LAUDE A. FERNANDEZ ARAUJO

Apoderado

3014212612

----- Mensaje reenviado -----

De: JAVIER BRAVO RAMIREZ <jbrnkd@yahoo.com>

Para: j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Quejas <quejas@procuraduria.gov.co>

Enviado: martes, 26 de abril de 2022, 12:57:28 p. m. GMT-5

Asunto: Fw: ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION

Buenos días Señor Secretario(a) general o del Despacho respectivo observando el record del movimiento del proceso este estaba con traslado de Reposición y su articulado respectivo cuyo cierre o término va o iba hasta el 22/04/2022 pero no aparece constancia secretarial de dicho traslado o cierre por lo que manifiesto la preocupación que aparecen solicitudes que no dan lugar ya vienen de persona natural y por la cuantía del asunto en trato se deben elevar mediante Apoderado respectivo.

De otra parte la anotación en el sistema el cual se que es solamente una guía no aparece la nota de ingreso a Despacho para que sea resuelto el Recurso en en mención.

Solicito de manera Respetuosa se de cumplimiento al trámite procesal correspondiente alusivo al Recurso de Reposición que tiene mucha fuerza sobre el auto atacado.

Cordialmente,

LAUDE A. FERNANDEZ ARAUJO

Apoderado Femap

----- Mensaje reenviado -----

De: JAVIER BRAVO RAMIREZ <jbrnkd@yahoo.com>

Para: j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 6 de abril de 2022, 04:58:50 p. m. GMT-5

Asunto: ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION

Demandante(s)	Demandado(s)
- SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	- JOHANNA SARMIENTO SANCHEZ

https://outlook.office.com/mail/id/AAQkADUxYzA0NmQ5LTk2NTctNDhmNy1lNTNmLTAYNGExZGQ4ZGUzOQAQAApE9jPtu5pGmC1jVUHXCo%3D%3D
https://outlook.office.com/mail/id/AAQkADUxYzA0NmQ5LTk2NTctNDhmNy1lNTNmLTAYNGExZGQ4ZGUzOQAQAApE9jPtu5pGmC1jVUHXCo%3D%3D

Buenas tardes por medio de la presente me permito allegar escrito anexo 1 para que sea
tenido en cuenta.

Cordialmente

LAUDE A. FERNANDEZ ARAUJO
Apoderado interesado
Tel. 3014212612

Stamp: 28 ABR. 2022
DISTRITO AL DESPACHO
Handwritten: XAPA
Handwritten: STAFF EN UNIFORME AL DESPACHO